

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

23369 MADRID

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 20/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Javier Pumares García de Marina, Tamara Fanegas Gómez, Consuelo Sánchez Cuadrado, Almudena Gómez Priego contra la empresa "Universal Ediciones y Colecciones, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 19 de junio de 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado "Universal Ediciones y Colecciones, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.358,36 euros, distribuidos de la siguiente forma, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional:

Javier Pumares García de Marina: 1.810,95 euros.

Tamara Fanegas Gómez: 715,18 euros.

Consuelo Sánchez Cuadrado: 1.429,95 euros.

Almudena Gómez Priego: 402,28 euros.

Total: 4.358,36 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial."

La Secretaria judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046787-1